DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 138/2014

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco **LLAMADO MOPC N° 138/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLÍMETRO PARA LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 275.220,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	WINNER S.R.L.	744.000.000
2	PROVINDUS S.A.	769.999.944

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 814/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1686** de fecha 22 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 840/2014**, del 19 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos **"originales"** presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) PROVINDUS (RUC N° 80010810-8)

  2) WINNER S.R.L. S.A. (RUC N° 80010090-5)

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 110/2014**, de fecha 22 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6 y 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 19 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

  ***2.** El representante de la empresa WINNER S.R.L., manifiesta que el monto total de la oferta de la empresa PROVINDUS S.A., No concuerda con el Acta Virtual. Así también manifiesta que el seguro social se encuentra vencida. Además dentro de la oferta no se encuentran las Adendas. Así mismo el plan de entrega no esta de acuerdo a lo solicitado mediante Adenda N° 2.*

  ***3.** La representante de la empresa PROVINDUS S.A., manifiesta que la oferta de la empresa WINNER S.R.L., en relación a los precios unitarios de su planilla de precios, no concuerda con el ítem N° 1 debiendo ser Gs. 11.237.500.- y el ítem N° 2 Gs. 5.812.500.- según el prorrateo de su oferta final y no como lo presenta en su oferta física ítem N° 1 Gs. 11.000.000 y el ítem N° 2 Gs.*

Abog. Dionisio A. Mereles Verí
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

7.000.000.- Así también manifiesta que los equipos ofertados no se ajustan a las especificaciones técnicas". (sic)

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	PROVINDUS S.A.	***WINNER S.R.L.***
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

III- C O N C L U S I Ó N : *Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección sugiere proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Abg. Dionisio A. Mereles Verí
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Norberto Enrique
Vicemin. de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 240 de fecha 19 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior; Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Página N°** 6 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013)*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013.)*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.***

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	PROVINDUS	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V ***CONCLUSIÓN***

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***Ratio de Liquidez:*** *Todas las empresas evaluadas, **CUMPLEN** con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Abog. Diomedes A. Mereles Verí
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Vice Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

2. ***Endeudamiento:*** *Todas las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

3. ***Rentabilidad:*** *Todas las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. N° 1164, de fecha 22 de diciembre de 2014, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
c) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a las empresas oferentes:

- ***PROVINDUS S.A. (Nota DA N° 277/14)***

1. *Certificado ISO 17025, similares o superior emitido por organismos nacionales o internacionales. Podrán presentar documento original o copia autenticada.*
2. *Certificado de Calibración de los equipos a ser adquiridos, emitidos por organismos nacionales o internacionales. Podrán presentar documento original o copia autenticada.*
3. *Carta compromiso en carácter de declaración jurada de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a ser adquiridos a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.*
4. *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el ramo del bien ofertado, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.*
5. *Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo del bien ofertado: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) sea debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.*
6. *Presentar el Certificado de servicio de soporte autorizado por el fabricante. Podrán presentar documento original o copia autenticada*
7. *Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC. (Adenda)*
8. *Referencias Bancarias: Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*

Al respecto, la empresa PROVINDUS S.A. , no presento documentación alguna.

- ***WINNER S.R.L (Nota DA N° 278/14)***

1. *Certificado ISO 17025, similares o superior emitido por organismos nacionales o internacionales. Podrán presentar documento original o copia autenticada.*
2. *Certificado de Calibración de los equipos a ser adquiridos, emitidos por organismos nacionales o internacionales. Podrán presentar documento original o copia autenticada.*

En fecha 22 de diciembre del 2014, con MEU N°45.374/14 la empresa WINNER S.R.L presentó toda la documentación requerida en todos los puntos solicitados.

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

FACTORES	WINNER S.R.L.	PROVINDUS S.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas).	CUMPLE	CUMPLE
2- Que el Certificado sea ISO 17025, similares o superior emitido por organismos nacionales o internacionales. Podrán presentar	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Dionisio A. Mereles Verí
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

documento original o copia autenticada.		
3-Certificado de Calibración de los equipos a ser adquiridos, emitidos por organismos nacionales o internacionales. Podrán presentar documento original o copia autenticada.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4- Copia autenticada del Certificado de Soporte autorizado por el fabricante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5- Declaración jurada de Garantía de 12 (doce) meses por defecto de fabricación y/o funcionamiento de los equipos a ser adquiridos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6- Carta compromiso en carácter de declaración jurada de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a ser adquiridos a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

- *La verificación de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo requerido en el PBC, fue realizada por la* ***Dirección de Patrulla Caminera*** *conforme Memorándum D.A.C./d.b.s N° 72 de fecha 22/12/2.014 (copia se adjunta).*
- *El punto 6.de este criterio no cumple por no presentar "Carta Compromiso", presenta un documento "Declaración Jurada" que cumplen con Plan de Entrega de la Addenda 2; sin que el mismo se ajuste al requerimiento del PBC en este punto.*

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*WINNER S.R.L.*	*PROVINDUS S.A.*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el ramo del bien ofertado, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo del bien ofertado: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) sea debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** ***Para Fabricante****: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor****: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5. ***Referencias Bancarias:*** *Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) Sección VII. Anexos- Anexo N° 1- Documentos que componen La oferta

E) Cualquier otro documento adicional requerido.	*WINNER S.R.L.*	*PROVINDUS S.A.*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el ramo del bien ofertado, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo del bien ofertado: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) años (2011, 2012, 2013) sea como mínimo del 30 % del valor total ofertado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** ***Para Fabricante****: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor****: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Administrador de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4. Declaración Jurada de provisión de bienes conforme al Plan de Entrega establecido en el PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*5. **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6- Certificado ISO 17025, similares o superior emitido por organismos nacionales o internacionales. Podrán presentar documento original o copia autenticada.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7- Presentar el Certificado de Calibración de los equipos a ser adquiridos. Podrán presentar documento original o copia autenticada	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8- Presentar el Certificado de servicio de soporte autorizado por el fabricante. Podrán presentar documento original o copia autenticada	*CUMPLE*	*CUMPLE*
9- Declaración jurada de Garantía de 12 (doce) meses por defecto de fabricación y/o funcionamiento de los equipos a ser adquiridos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6) CONCLUSION FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que el oferente de la empresa*** *WINNER S.R.L.* ***cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.***

CONCLUSIÓN:

Que, de conformidad a lo establecido en los informes citados precedentemente, la oferta más baja presentada por **WINNER S.R.L**, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Conforme a lo normado en el **Art. 28°** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el del **LLAMADO MOPC N° 138/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLÍMETRO PARA LA DIRECCIÓN DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 275.220,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
WINNER S.R.L **RUC N° 80010090-5**	**Gs. 744.000.000.-** (Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones)

Lic. Mart. Benítez Melgarejo
Director
Dirección de Bienes y ...

Abog. Dionisio A. Mereles Verr
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....
Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionisio A. Mereles Ver
Director de Asuntos Jurídico
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. Marta Benítez Morin
Directora
Dirección de Bienes y S...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE PARA LA ADQUISICION DE ALCOHOLIMETROS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUSPUESTARIA

		WINNNER S.R.L.						PROVINDUS S.A.					
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Alcoholimetros	Drager	Alemania	N/A	60	11.000.000	660.000.000	Intoximeters	USA	N/A	60	9.803.240	588.194.400
2	Kit con Impresoras y Accesorios del Alcoholimetro	Drager	Alemania	N/A	12	7.000.000	84.000.000	Intoximeters	USA	N/A	12	15.150.462	181.805.544
	TOTAL						744.000.000						769.999.944

Lic. Marta Benítez Molinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Diego A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.